

CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL DEL GRUPO I – SUBGRUPO A JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES - TRANSPORTE

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales - Subdirección de Recursos Humanos

ANEXO I

DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA CONVOCADA:

PUESTO: JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES - TRANSPORTE

TIPO DE CONTRATO: Contrato laboral indefinido.

NÚMERO DE PLAZAS: 1

RETRIBUCION ANUAL:

Se trata de una categoría encuadrada en el Grupo I Subgrupo A de la estructura de EMT. El régimen retributivo del puesto será el que determina el vigente Convenio Colectivo para la categoría, añadiéndose el complemento establecido para la misma para personal de nuevo ingreso.

FUNCIONES PRINCIPALES:

Dependerá del Jefe de Servicio de Prevención Riesgos Laborales.

De la posición dependerán:

- un técnico superior en prevención de riesgos laborales
- un jefe de negociado

Sus funciones principales serán:

- Asegurar el cumplimiento de los preceptos contemplados en la normativa de aplicación.
- Asumir un compromiso participativo en diferentes actuaciones preventivas, para demostrar su liderazgo en el sistema de gestión preventiva
- Integrar los aspectos relativos al S.G.P.R.L. en el sistema general de gestión de la entidad.
- Participar de forma “pro-activa” en el desarrollo de la actividad preventiva que se desarrolla, a nivel de los lugares de trabajo, para poder estimular comportamientos eficientes, detectar deficiencias y



Publicación: 01-10-2024

Retirada: 31-12-2024

solucionarlas.

- Asesorar a la Dirección de Transporte y mandos en materia de PRL.
- Representar a la Dirección de Transporte (auditorías legales, certificaciones, Inspección de Trabajo, etc.)
- Organizar y coordinar los órganos de información y consulta legalmente establecidos y los definidos por EMT Madrid (Comités de Seguridad y Salud, Accidentes, etc.)
- Elaboración y seguimiento de mapa de riesgos de la Dirección de Transporte Identificando y controlando los principales riesgos a nivel de actividades, procesos, equipos de trabajo e instalaciones proponiendo acciones de mejora y realizando el seguimiento de estas.
- Elaborar y consensuar el Plan Anual de PRL de la División Transporte, así como proponer los principales objetivos de mejora.
- Investigar accidentes y mejorar la siniestralidad
- Digitalizar y/o participar en los proyectos de automatización de los principales procesos del Sistema de Gestión de PRL.
- Elaborar y presentar para información y consulta, de las partes relacionadas, la documentación del sistema de PRL relacionada con la seguridad de los trabajadores, lugares de trabajo, vehículos, equipos de trabajo, maquinaria e instalaciones (evaluaciones, mediciones, manuales, procedimientos, protocolos, instrucciones, etc.)
- Identificar, organizar y realizar las evaluaciones de riesgos necesarias (seguridad, equipos, ergonomía e higiene entre otras)
- Organizar, coordinar e implementar los sistemas de control necesarios en materia de PRL (visitas de seguridad, inspecciones, auditorías, etc.) realizando un seguimiento de estos.
- Elaboración, mantenimiento, actualización de la documentación de los Sistemas de Actuación y Control de Emergencias (Planes, manuales, Simulacros, etc.) y el seguimiento de acciones de mejora y control relacionadas
- Planificar, organizar y realizar simulacros periódicos.
- Establecer las pautas de coordinación de actividades preventivas
- Establecer las competencias de cada nivel organizativo para el desarrollo de las actividades preventivas definidas en la documentación del sistema de PRL.
- Gestionar la formación necesaria, en colaboración con el Departamento de Formación)
- Impartir formación en PRL
- Coordinación con SPA en su ámbito de responsabilidad.
- Coordinación con los servicios médicos de la empresa en materia de vigilancia de la salud y mejora de la siniestralidad
- Elaboración de cualquier información o análisis requerida por la compañía, así como asesoramiento y apoyo al resto de direcciones y empleados.
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones relativas al transporte de mercancías peligrosas en condiciones óptimas de seguridad, y asume funciones de asesoramiento para la empresa.



Publicación: 01-10-2024

Retirada: 31-12-2024

REQUISITOS ESPECÍFICOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA:

1. Titulación Universitaria MECES 2, preferible, aunque no exclusivamente, en una especialidad relacionada con las funciones principales del puesto, Ingeniería en tecnologías industriales, Ingeniería mecánica, Ingeniería eléctrica, Ingeniería de automoción, Electrónica industrial y automática, Ingeniería civil, Ingeniería de obras públicas, Edificación o Arquitectura, o aquellas denominaciones que puedan asimilarse a estas.
2. Experiencia profesional mínima de 4 años en una empresa de sector público o privado, en el área de prevención de riesgos laborales y el desempeño de puestos de similar responsabilidad, habiendo gestionado equipos en trabajos anteriores.
3. Otra formación: Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales y mínimo dos de las tres especialidades preventivas (Seguridad Laboral, Higiene industrial y Ergonomía y Psicosociología aplicada)
4. Serán necesarios para el desarrollo del puesto, competencias como usuario de Excel (nivel medio) y conocimiento de inglés (nivel fluido oral y escrito)

Se valorará

5. Años adicionales de experiencia en el sector de transporte, de mantenimiento industrial, de construcción y de logística.
6. Gestión de equipos a partir de 3 empleados.
7. Experiencia en proyectos de digitalización de los principales procesos relacionados de PRL.
8. Conocimientos y experiencia en implantación y mejora de Sistemas de Gestión de Salud y Seguridad Laboral, así como en Calidad conforme normas internacionalmente reconocidas (ISO).
9. Título en vigor de Consejero de Seguridad Transporte de Mercancías Peligrosas.
10. Cursos realizados en entidad acreditada:
 - Curso auditor Norma OHSAS 18801/ISO45001.
 - Curso Espacios Confinados
 - Curso Trabajos en altura
 - Curso Riesgo eléctrico
 - Curso Trabajos en exposición al Amianto
 - Curso Seguridad Atmosferas Explosivas

LOCALIZACIÓN

El puesto de trabajo se desempeñará en Madrid pudiendo realizarse desplazamientos fuera de dicha localización.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.



Madrid, 1 de octubre de 2024



Publicación: 01-10-2024

Retirada: 31-12-2024